

2019
Año de la
exportación



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 04 ABR 2019

VISTO

La Resolución N° 101/2019,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar en error involuntarios de tipeo en la citada Resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 101/2019, en donde dice: "... *Profesor Asistente con dedicación simple*...", debe decir: "... Profesor Ayudante "B" dedicación simple...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a la interesada.

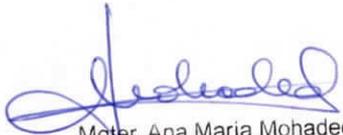
RESOLUCIÓN N°

0117

cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba